



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Constancia secretaria Rad. 2017-00185-00

El 4 de marzo de 2022 a las 5:00pm, venció el término de traslado de las excepciones de mérito formuladas por el ejecutado. En silencio.

Día de notificación por estado del auto: 18 de febrero de 2022

Días hábiles del traslado: 21, 22, 23, 24, 25, 28, de febrero y 1, 2, 3, 4 de marzo de 2022.

Días inhábiles: 19, 20, 26 y 28 de febrero de 2022.

Armenia Quindío, 4 de mayo de 2022

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), seis (06) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo por obligación de dar y pagar sumas de dinero
Demandante:	Edificio Brisas de Laureles Parque Residencial P.H. NIT. 900985801-4
Demandados	Constructora Calcamar S.A.S. NIT 900258284-8
Radicado:	630013103002-2021-00185-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento los documentos 36 y 37 del expediente digital, relacionados con el resultado de la inscripción de la medida cautelar ordenada.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56dc9e9bfe7aebd4defe9cc09ad644b62705be41010cf39ccaac8bab3aafe9b2**

Documento generado en 06/05/2022 07:30:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>